



ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE PLENO CELEBRADA EL DIA 11 DE MAYO DE 2017

ALCALDE - PRESIDENTE:
D. Alejandro González Sánchez

En el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Santibáñez de Béjar, siendo las 21,00 horas del día señalado, se reúne el Pleno de la Corporación en primera convocatoria realizada con la antelación legal al objeto de celebrar sesión extraordinaria.

CONCEJALES ASISTENTES:

D. Álvaro García Sánchez
Dña. M. Rosario Díaz Sánchez
D. Roberto Muñoz García
D. Fernando Briz Campos
Dña. M^a Pilar Benito Campos

Preside el acto el Sr. Alcalde Don Alejandro González Sánchez y concurren los señores Concejales expresados al margen, en total seis de los siete miembros que de derecho componen la Corporación, no acudiendo por motivos personales Dña. Laura García Blázquez.

CONCEJALES AUSENTES:

Dña. Laura García Blázquez

De orden de la Presidencia se dio comienzo al acto público, del que da fe el Secretario que suscribe, para tratar los asuntos comprendidos en el Orden del Día que a continuación quedan reseñados y adoptándose los siguientes acuerdos:

SECRETARIO:

D. Julio Cea Sánchez

01.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR:

El Sr. Alcalde pregunta a los miembros de la Corporación si hay alguna objeción al Acta de la sesión celebrada por este Ayuntamiento Pleno el día 06/04/2017, y no existiendo, la misma es aprobada por la unanimidad de quienes estuvieron presentes.

02.- LICENCIAS DE OBRA Y DECLARACIONES RESPONSABLES DE ACTOS DE USO DEL SUELO Y, EN SU CASO, OTRAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA:

LICENCIAS DE OBRA

D. Vidal García Díaz para realizar obras de ejecución de Vivienda Unifamiliar y Garaje en inmueble sito en la Avda. Valvanera núm. 8, contándola obra con el correspondiente proyecto técnico visado, cuyo presupuesto de ejecución material asciende a 148.155,88 €, y los informes técnico y jurídico favorables.

DECLARACIONES DE ACTOS DE USO DEL SUELO

Se da cuenta de las Licencias de Obra y Declaraciones Responsables de Actos de Uso del Suelo producidas y que han realizado el abono del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras:

- Dña. Inés María Martín García para realizar obras consistentes en reforma de baño y cerrar habitaciones en inmueble sito en Plaza Mayor núm. 5 con un presupuesto de ejecución material de 2.750 €
- Dña. Francisca Gutiérrez Peña para realizar obras consistentes en impermeabilizar terraza en inmueble sito en C/Cabezuela núm. 12 con un presupuesto de ejecución material de 2.150 €
- D. Luis Muñoz García para realizar obras consistentes en canalización subterránea paralela a la Carretera SA-102 en inmueble sito en Avda. Valvanera núm. 43 con un presupuesto de ejecución material de 200 €

El Pleno queda enterado

03.- APROBACION DE LA CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2016 Y LA DE ADMINISTRACION DEL PATRIMONIO.

Visto el expediente instruido de examen, censura y aprobación de las Cuentas Generales del Presupuesto y las de Administración del Patrimonio correspondientes al ejercicio 2016, donde consta el informe de la Comisión de Cuentas proponiendo su aprobación; considerando que no se han observado defectos formales de tramitación ni sustanciales de fondo, de lo que se infiere que está debidamente rendida y justificada, el Alcalde sometió el asunto a votación y la Corporación por unanimidad acordó su aprobación.

Queda enterada la Corporación de la fiscalización que corresponde a la competencia del Tribunal de Cuentas y la Comunidad Autónoma.

04.- MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2017

MODIFICACION POR GENERACION DE CREDITO N 6/2017 – PLAN SEQUIA (DACION DE CUENTA)

Se da cuenta del Decreto de Alcaldía de 05/05/2017 en el que teniendo en cuenta el informe del Interventor, se resolvió modificar el presupuesto de gastos generando créditos en la siguiente aplicación:

Aplicación: 161.609.00 Abastecimiento de Agua - Infraestructuras: Instalación Bombas Impulsión y Línea Eléctrica en B.T. en el Vado de Santibáñez de Béjar (Plan Sequía)

Crédito Inicial:	22.136,40 €	Crédito Actual:	22136,40 €
Crédito Generado:	38.574,73 €	Total Disponible:	60.711,13 €

La financiación de esta Generación de Créditos se hará con el compromiso firme de aportación de ingresos en el concepto 761.03 (Transferencia de Capital Diputación de Salamanca – Plan Sequía) por importe de 38.574,73 €

La modificación aprobada producirá efectos desde la fecha de esta Resolución y se incorporará a la contabilidad general, remitiéndose copia de la misma a la Delegación Territorial Junta de Castilla y León y a la Delegación de Hacienda de Salamanca.

APROBACION INICIAL DEL EXP. DE MODIF. DE CREDITOS N. 7/2017 DEL PRESUPUESTO DE 2017 EN LA MODALIDAD DE SUPLEMENTO DE CREDITOS FINANCIADO CON REMANENTE DE TESORERIA

Visto el expediente de modificación de créditos nº 7/2017 para la concesión de Suplemento de Crédito tramitado; vistos los informes favorables de Secretaría-Intervención de esta Entidad Local y el Dictamen evacuado por la Comisión Informativa de Hacienda de este Ayuntamiento, teniendo en cuenta que dicha modificación por importe de 22.446,54 € se realiza con cargo a Remanente de Tesorería, y tratándose de una inversiones sostenibles (instalación de bombas de impulsión y línea de BT en el Vado de Santibáñez) tal y como señala la legislación vigente, este Pleno Municipal, por unanimidad, adopta el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el Expediente de Modificación de créditos núm. 7/2017, bajo la modalidad de Suplemento de Crédito, de acuerdo al siguiente detalle:

APLICACION	EXPLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CREDITO QUE SE PRECISA
161.609.00	INVERS. INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS A USO GENERAL ABASTECIMIENTO DE AGUA	22.446,54 €

FINANCIACIÓN:

La misma se realiza con cargo a Remanente de Tesorería del ejercicio anterior por dicho importe.

JUSTIFICACIÓN:

La realización del expediente de modificación de crédito está justificada en:

- 1.- El carácter específico y determinado del gasto a realizar (instalación de bombas de impulsión y línea eléctrica en B.T. en el Vado de Santibáñez en el T.M. de Santibáñez de Béjar) y la imposibilidad de demorarlo a ejercicios posteriores ya que se requiere una inmediata inversión para garantizar la calidad en el agua de consumo humano*
- 2.- La insuficiencia de crédito en el estado de gastos del Presupuesto destinado a esa finalidad específica. Dicha insuficiencia de crédito se verifica en el nivel en que esté establecida la bolsa de vinculación jurídica.*
- 3.- El medio de financiación es el Remanente de Tesorería del ejercicio anterior.*

SEGUNDO.- Exponer el presente expediente al público mediante anuncio inserto en el Tablón de Edictos de la Corporación y en el Boletín Oficial de la Provincia de Salamanca por plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El presente expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubieran formulado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un mes para resolverlas.

TERCERO: Una vez que este acuerdo tenga el carácter de definitivo, enviar una copia del expediente a la Comunidad Autónoma y Delegación de Hacienda, así como publicar en el B.O.P. y en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento el suplemento de crédito que se han aprobado y su financiación.

La modificación aprobada producirá efectos desde la fecha de la aprobación provisional siempre que se haya producido la publicación a que se refiere el apartado anterior y se incorporará a la contabilidad general a través de los correspondientes documentos contables.

09.- INFORMES DE PRESIDENCIA:

CARRASCO:

Se informa, en relación al escrito remitido por D. Antonio Vives Roca tratado en Pleno de 30/03/2017, donde proponía conseguir que el “Carrasco” fuera calificado como “Árbol de Singular Relevancia” dentro del territorio de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, que no se ha conseguido la conformidad del dueño de la parcela ni del árbol para poder realizar la tramitación ya que este es requisito imprescindible para conseguir la declaración de árbol de interés singular.

TORRE:

Se ha remitido escrito al Servicio Territorial de Cultura de la Junta de Castilla y León (Sección de Patrimonio), en cumplimiento de lo señalado en el artículo 3 de la Ley 12/2002 de Patrimonio Cultural de Castilla y León, comunicando el estado de conservación de la Torre para que valore la situación y poder obrar en consecuencia.

OBRAS EN CURSO

El Alcalde informó sobre las de Instalación de las Bombas de Impulsión y Línea Eléctrica en B.T. en el Vado, anunciando que en las próximas semanas se harán pruebas de caudal, presión, llaves... todo con idea de que en junio pueda entrar en funcionamiento la citada obra y captar el agua del Vado.

También se informó de que está en ejecución la obra de Rehabilitación de la Nave Multifuncional (antiguo cine) y que próximamente se realizará la pavimentación parcial de la Calle Solano (con los servicios de redes correspondientes) y de la Travesía de la Avda. Valvanera.

10.- RUEGOS Y PREGUNTAS

RUEGOS Y PREGUNTAS DE DÑA. PILAR BENITO CAMPOS:

- Pregunta sobre la colocación de espejo en la Carretera; responde el Alcalde que está pedido.
- Señala que le preocupa el tema de la limpieza de la Piscina ya que lo considera primordial al ser un servicio público; contesta el Alcalde que se ha incidido especialmente en el contrato al adjudicatario del Bar de las Piscinas que es su obligación el mantener las instalaciones limpias.

RUEGOS Y PREGUNTAS DE D. ALVARO GARCIA SANCHEZ:

- Expone que sería conveniente poner de manifiesto al Ingeniero D. Jorge de la Mano que ha habido algunos fallos en los proyectos y obras que dirige y que debe cuidar este aspecto tanto en la redacción de los mismos como en la dirección de las obras. D. Fernando Briz opina en la misma línea y el Alcalde propone que se mantenga una reunión con el mencionado Ingeniero para ponerle de manifiesto esta queja.

Y no habiendo más asuntos a tratar el Alcalde levanta la sesión siendo las 21,50 horas del día señalado, de todo lo cual certifico.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO

FDO. ALEJANDRO GONZALEZ SANCHEZ

FDO. JULIO CEA SANCHEZ